

	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS		VIGENCIA: 2017-11-18
			PAGINA: 1 de 7

CONSECUTIVO:	84		
FECHA ENTREGA:	03-11-2022	FECHA Y HORA DE LLEGADA A LA OFICINA DE COMPRAS:	07-10-2022 17:08:27
UNIDAD REGIONAL	SEDE FUSAGASUGÁ	DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE APOYO ACADEMICO
¿EL VALOR TOTAL DEL ABS SUPERA EL VALOR DE \$100.000.000?	SI	¿EL ABS ES UNA OBRA?	NO
¿EL ABS ES UN ANTICIPO, PAGO CONTRAFACTURA, APOYO ECONÓMICO?	NO		

CODIGOS UNSPSC: 43232304

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La presente contratación se encuentra programada en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca así:		
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
4020201040707-1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	\$133.368.198
TOTAL		\$133.368.198

INFORMACIÓN BANCO PROYECTOS:

CÓDIGO	VIGENCIA	NOMBRE	OBJETIVO
82	2022	suscripción de licencias de software académico para la universidad de cundinamarca.	realizar la adquisición, actualización y/o ampliación licencias de software académico para la universidad de cundinamarca.

LINEA PAA

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
582	ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE PARA EL ENTORNO DE DESARROLLO GRÁFICO PARA EL DISEÑO DE APLICACIONES DE INGENIERÍA, Y DEL SOFTWARE PARA DISEÑO DE CIRCUITOS Y SIMULACIÓN SPICE PARA ELECTRÓNICA DE POTENCIA, ANALÓGICA Y DIGITAL EN LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.	Junio	138000000

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

- **¿POR QUÉ?:**

Actualmente los procesos educativos se apoyan en el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas que permitan el mejoramiento de los métodos educativos, dichas herramientas se evidencian principalmente en la potencialización de nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje logrando así que estos se conviertan en un espacio dinámico, flexible y de interacción; dadas la exigencias que en Investigación asume la Universidad de Cundinamarca generación siglo XXI, es esencial contar con un Software de datos que cumpla con los estándares solicitados en la producción académica derivada de la Investigaciones, la Facultad de Ingeniería en su programa de Ingeniería Electrónica desarrolla actualmente semilleros de investigación los cuales no cuentan con una herramienta tecnológica que ayuden y fomenten a los investigadores a dar una presentación científica y soportada a todos sus productos de investigación y tampoco con una en que puedan realizar estadísticas de variables múltiples, modelaciones mixtas, planeación de datos ni procesos analíticos; por ellos se evidencia la necesidad de actualización del Software de Simulación de alta calidad, que permita a los grupos investigativos avanzar en todos sus proyectos, el Software NI ACADEMIC SITE LICENSE- LABVIEW TEACHING ONLY y NI ACADEMIC SITE LICENSE-MULTISIM TEACHING ONLY es un software de alta calidad, el cual cumple con funciones de organizar, sintetizar y describir series de datos, situaciones a las que la comunidad

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 2 de 7

académica se enfrenta día a día, facilitando el trabajo docente proporcionando las herramientas necesarias para el análisis de la información, la adquisición del soporte técnico y adquisición de estas licencias contribuirán de forma directa para que la académica desarrolle un mejoramiento continuo tanto en sus procesos académico - pedagógico además de seguir brindando al estudiante la posibilidad de manejar procesamiento de imágenes, control analógico y digital, y simulación de líneas de antena realizadas además los educadores e investigadores pueden usar un enfoque de diseño de sistemas gráficos para diseñar, generar prototipos y desplegar sistemas embebidos. Combina la potencia de las programaciones grafica con hardware para simplificar. Por lo tanto, la facultad de ingeniería requiere la actualización del software que hace parte del proceso de practica de los diferentes nucleos tematicos o cadis.

• **¿PARA QUÉ?:**

La Universidad de Cundinamarca como organización Siglo XXI, y apuntando al cumplimiento de uno de sus ejes estratégicos principales en su plan rectoral como lo es Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación, debe proporcionar herramientas acordes a las necesidades de la academia para el mejoramiento continuo en sus procesos académicos, requiriendo en cada uno de estos que las herramientas tecnológicas y la utilización de la TIC ayuden al mejoramiento de cada procesos desarrollado por la académica; la investigación se convierte en un eje fundamental en cualquier Institución Educativa ya que permite el intercambio de conocimientos y de interacción entre el docente y el estudiante; es así como la actualización de herramientas tecnológicas e innovadoras como el Software Labview y Multisim, aportaran al proceso educativo del programa de Ingeniería Electrónica a que su plan de estudios y prácticas educativas se desarrollen en un ambiente adecuado de acuerdo a su necesidad, además de contribuir al proceso de utilización de herramientas tecnológicas en las que la academia logre adquirir un conocimiento mucho más dinámico y flexible el cual aporte más a su desarrollo de autoaprendizaje dentro de la Universidad.

• **OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:**

Además, la actualización de Software apoya los procesos de acreditación institucional y de renovación de Registro Calificados por lo que se hace necesario mantener escenario de simulación virtual según consta en el documento del CNA: "Característica N° 39. ESTRATEGIAS Y RECURSOS DE APOYO A ESTUDIANTES: El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto ya los principios de pluralismo, diversidad e inclusión. 4. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico". Por lo anterior y para dar cumplimiento a este requerimiento se hace necesaria la adquisición del recurso descrito" (Consejo Nacional de Acreditación - 2021).

• **OBJETIVO:**

ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE PARA EL ENTORNO DE DESARROLLO GRÁFICO PARA EL DISEÑO DE APLICACIONES DE INGENIERÍA, Y DEL SOFTWARE PARA DISEÑO DE CIRCUITOS Y SIMULACIÓN SPICE PARA ELECTRÓNICA DE POTENCIA, ANALÓGICA Y DIGITAL EN LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE PARA EL ENTORNO DE DESARROLLO GRÁFICO PARA EL DISEÑO DE APLICACIONES DE INGENIERÍA, Y DEL SOFTWARE PARA DISEÑO DE CIRCUITOS Y SIMULACIÓN SPICE PARA ELECTRÓNICA DE POTENCIA, ANALÓGICA Y DIGITAL EN LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 3 de 7

1	LabVIEW for Teaching AVL, Subscription License, Download, 50 License Non Concurrent New With 1 Yr ACADEMIC SITE LICENSE STANDARD SERVICE PROGRAM LEASE	RUBRO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	
		UNIDAD REGIONAL	SEDE FUSAGASUGÁ	
		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	
		CANTIDAD	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL
		1	\$56.037.058	\$56.037.058
		IVA %	IVA \$	TOTAL
		19	\$10.647.041	\$66.684.099
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
2	Multisim AVL, Subscription License, Download subscription 50 License Non Concurrent 1 Year.	RUBRO	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	
		UNIDAD REGIONAL	SEDE FUSAGASUGÁ	
		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	
		CANTIDAD	VALOR UNIDAD	SUBTOTAL
		1	\$56.037.058	\$56.037.058
		IVA %	IVA \$	TOTAL
		19	\$10.647.041	\$66.684.099
SUBTOTAL		\$112.074.116		
IVA		\$21.294.082		
TOTAL		\$133.368.198		

NOTA TÉCNICA

La actualizacion de la licencia labview y multisim se requiere que cuente con 250 licencias adicionales para instalacion a estudiantes de labview y 250 licencias adicionales para instalacion a estudiantes de Multisim .(LabVIEW Student Install Option, Includes 250 seats of the Student Install Option- Multisim Install Option, Includes 250 seats of the Student Install Option.)

4. VALOR EN LETRAS ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA

CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La licencia del software Labview y Multisim presenta cambios en su costo debido a que esta licencia su valor no es en pesos Colombianos sino en dolares, esto es debido a que el TRM "Taza Representativa del Mercado" se ha incrementado, por lo anterior el valor de la cotización aumenta.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN O LUGAR DE ENTREGA

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 4 de 7

El proveedor deberá hacer envío formal al correo del área de diagnóstico y mantenimiento de la Unidad de Apoyo Académico de la sede Fusagasugá: licenciamiento.uaa@ucundinamarca.edu.co con los códigos correspondientes para la activación de la licencia de Labview y Multisim; con el acompañamiento de la Oficina de almacén dejando como constancia el formato verificación de almacén, en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 02:30 p.m. a 04:30 p.m

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2. Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4. Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca". y Resolución 000058 del 3 de abril de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 000050".
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 073 de 2020 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 185 del 12 de octubre de 2016"
10. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12. El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al nivel de riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
13. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 5 de 7

14. Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar.
2. Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
3. Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
4. Hacer entrega del servicio con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.
5. El proveedor debe ofrecer la asesoría técnica para la instalación del software.
6. Ofrecer el soporte técnico, vigilancia electrónica y acompañamiento del software, ya sea vía telefónica, web o correo electrónico por el periodo de la vigencia del servicio, es decir un (1) año; a partir de la fecha de adquisición del licenciamiento al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces, para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.
7. El contratista deberá entregar el 100% de los roles y/o claves de activación al profesional del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces para garantizar la entrega del software.
8. Garantizar la instalación y buen funcionamiento de las licencias en cada equipo destinado para dicho objetivo.

9. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Los interventores y supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría como de las obligaciones como supervisor por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a la Universidad, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan funciones de supervisión o interventoría. Para tales efectos, el supervisor deberá cumplir con:

1. Obligaciones generales de vigilancia y control respecto del seguimiento contractual.
2. Obligaciones específicas respecto al seguimiento técnico.
3. Obligaciones específicas para el seguimiento administrativo.
4. Obligaciones específicas para el seguimiento jurídico.
5. Obligaciones específicas para el seguimiento financiero y contable.

Establecidas en la Resolución 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 10, así como lo indicado en la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011"

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE CONTRATO

RIESGO: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos, un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos. (NTC-ISO31000)

Indique los principales riesgos que se pueden ocasionar para la Universidad con la ejecución del contrato:

N°.	TIPIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN (%)	ASIGNACIÓN
1	Cumplimiento de las obligaciones del contrato	25	Contratista
2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.	50	Contratista

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 6 de 7

3	La calidad del servicio realizado	25	Contratista
---	-----------------------------------	----	-------------

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

El contratista se compromete a constituir a favor de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA una garantía única del contrato de acuerdo con el estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012 y Manual de Contracción de la Universidad de Cundinamarca artículo 28 de la Resolución 206 de 2012 consistente en una Garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en la República de Colombia, a favor de entidades estatales, que ampare los riesgos definidos por la institución.

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Se tendrá en cuenta como factor de selección, los siguientes:

- Experiencia
- Especificaciones Técnicas
- Precio
- Calidad

13. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

N°.	CARGO
1	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ACADEMICO-MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ

14. PROFESIONAL DE APOYO

N°.	CARGO
1	DOCENTE TIEMPO COMPLETO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS-PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRONICA(EDGAR ROA GUERRERO)

15. ABS TIPO

- Académico

APROBACIÓN SOLICITANTE

PERSONA QUE APROBÓ	CARGO	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
MARIA DE LOS ANGELES FRANCO ORTIZ	JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO	07-10-2022 16:57:54

APROBACIÓN PLANEACIÓN

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
AIDA LUCIA TORO RAMIREZ	Se avala de acuerdo a proyecto de inversión No. 82, cuenta presupuestal y línea del PAA No. 582/33	10-10-2022 16:18:09

APROBACIÓN JURIDICA

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
--------------------	-----------------------	----------------------------

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr001
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 11
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	VIGENCIA: 2017-11-18
		PAGINA: 7 de 7

JHENY LUCIA CARDONA RICARD	Avalado.	11-10-2022 14:34:17
----------------------------	----------	---------------------

APROBACIÓN OFICINA DE COMPRAS

PERSONA QUE APROBÓ	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA	Ok verificado	24-10-2022 18:47:23

REVISIÓN VISTOS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN ÁREA	RESPUESTA	DESCRIPCIÓN RESPUESTA	PERSONA QUE RESPONDIÓ	FECHA Y HORA DE APROBACIÓN
VICERRECTORIA ACADEMICA	AVALADO	AVALADO	VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE	25-10-2022 12:14:45

CDP

DATOS SOLICITUD CDP			
NÚMERO SOLICITUD	VIGENCIA	ESTADO	VIGENCIA FUTURA
971	2022	ACTIVO	NO
SOLICITADO POR		FECHA	
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO		26-10-2022	